

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

689. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CAM 2024-2025 (BOME EXTRAORDINARIO N° 31 DE 16 DE MAYO DE 2025).

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, número 2025000581 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO VIGÉSIMO QUINTO.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CAM 2024-2026.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, advirtiendo a la Consejería que si tiene carácter permanente deberá aprobarse primero las bases y con posterioridad la convocatoria de la subvención, que literalmente dice

“

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CAM 2024-2026 (BOME. EXTRAORDINARIO NÚMERO 31, DE 16 DE MAYO DE 2025)

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 16 de mayo de 2025 se publica en el Boletín Extraordinario num. 31, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2025, relativo a rectificación de errores materiales del Plan Estratégico de Subvenciones de la CAM 2024-2026

II.- Advertido error de transcripción en dicho apartado de transcripción en el apartado DÉCIMO PRIMERO relativo a la adaptación de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de adaptación del plan Estratégico a las necesidades presupuestarias y sociales del ejercicio, sin embargo por motivos de la aplicación el cuadro en el que se recogía todas las subvenciones que componen el Plan Estratégico que afectan a esta Consejería de Políticas Sociales sólo recogía hasta el ordinal 44, cuando debía de continuar hasta el ordinal 54, que se acompaña ut infra

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

Rectificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2025, relativo a rectificación de errores materiales del Plan Estratégico de Subvenciones de la CAM 2024- 2026, al objeto de completar la Tabla que como Anexo I se acompaña la siguiente redacción del apartado 1 relativo a la CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD, que tendrá la siguiente redacción:

Nº	Orgánico	Programa	Económico Cl.Específica	Denominación	TOTAL	DIRECCIÓN GENERAL	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
1	05	31202	48000	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE MELILLA	300.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
2	05	23124	48000	CONVENIO AMLEGA	58.882,72 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
3	05	23100	48000	SUBV. CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	171.835,84 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
4	05	23104	48000	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	845.425,96 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA / SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
5	05	23106	48000	CONVENIO FUNDACION TUTELAR	29.985,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
6	05	23111	48000	CONVENIO ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	69.244,56 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
7	05	23119	48001	CONVENIO ASOCIACION HOGAR LA SALLE JEREZ	54.596,70 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
8	05	23122	48001	CONVENIO ASOCIACION MALAGUEÑA DE PADRES PARALITICOS CEREBRALES	43.920,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA

9	05	23125	48001	CONVENIO ASOCIACIÓN CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ	255.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
10	05	23112	48000	CONVENIO ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	314.791,31 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
11	05	23114	48000	CONVENIO ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA	29.800,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
12	05	23120	48000	CONVENIO TEAMA	200.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
13	05	23121	48000	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	219.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
14	05	31107	48000	SUBVENCIÓN INSTALACIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL	40.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
15	05	23129	48001	CONVENIO DIVINA INFANTITA	485.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
16	05	31106	48000	CONVOCATORIA SUBVENCIONES SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL	60.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
17	05	31104	48000	CONVENIO COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS DE MELILLA	295.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
18	05	23100	47900	CONVOCATORIA MANTENIMIENTO PROGRAMA TAXIS ADAPTADOS	10.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
19	05	23101	48900	CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	6.191.372,45 €	SERVICIOS SOCIALES/ MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
20	05	31103	48000	CONVENIO ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
21	05	23103	48000	SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL. ASIGN. TRIBUT. DEL 0,7% DEL IRPF - AFECTADA	2.711.626,23 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
22	05	23105	48000	CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL/ VIRGEN DE LA LUZ	1.503.277,56 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA
23	05	23113	48001	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION ANAR	9.500,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
24	05	23119	48000	CONVENIO FEAFES MELILLA	103.511,61 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
25	05	23126	48000	AYUDAS TRASLADOS PENÍNSULA ENFERMOS	200.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA / MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NOCOMPETITIVA / DIRECTA
26	05	23127	48000	AYUDAS ENFERMOS NEUROLÓGICOS	300.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA / MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
27	05	23127	48001	CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL Y ACCIÓN SOCIAL YASINEN	100.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
28	05	23126	48001	CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL GITANOS DEL SIGLO XXI	100.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
29	05	23108	48000	CONVENIO CARITAS DIOCESANA/INTERPARR O QUIAL MELILLA	305.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
30	05	23116	48000	CONVENIO HERMANAS HOSPITALARIAS	270.418,54 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA

				SAGRADO CORAZON DE JESÚS			
31	05	23120	48001	CONVENIO INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DULCE NOMBRE DE MARIA	580.350,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
32	05	23121	48001	CONVENIO FUNDACION EMET ARCOIRIS	565.020,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
33	05	23123	48001	CONVENIO INST. HERMANAS TERCARIAS FRANCISCANAS	54.750,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
34	05	31100	48000	BECAS TALLERES ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	50.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
35	05	31108	48000	CONVENIO ASOCIACIÓN HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD	80.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
36	05	31109	48000	CONVENIO ASOCIACIÓN DIABÉTICOS MELILLA	90.164,16 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
37	05	23128	48001	CONVENIO COLABORACION ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA	275.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
38	05	23130	48001	SUBVENCIÓN ASYRE	180.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
39	05	23107	48000	CONVENIO RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	363.020,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
40	05	23110	48000	CONVENIO VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	25.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
41	05	23118	48000	CONVENIO COA	297.755,52 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
42	05	23102	48000	SUBV. ORGANISMOS SIN ANIMO LUCRO	224.302,35 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA / MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
43	05	23109	48000	CONVENIO ASOME	149.748,53 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
44	05	23123	48000	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	227.750,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
45	05	23107	48001	SUBV. CENTRO COLABORADORES MENORES	150.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
46	05	23125	48000	CONVENIO MENSAJEROS POR LA PAZ	40.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
47	05	31102	48000	CONVENIO A.E.C.C.	146.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
48	05	23107	48900	CONVENIO ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES	254.574,04 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
49	05	23113	48000	CONVENIO ASOCIACION AUTISMO DE MELILLA	165.032,00 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
50	05	23115	48000	CONVENIO CLINICA EL SERANIL	50.142,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
51	05	23117	48000	CONVENIO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	735.840,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
52	05	23122	48000	CONVENIO ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL DE MELILLA (CAPACES)	186.333,08 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
53	05	31101	48000	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	332.875,03 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
54	05	24103	48000	PROGRAMA ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+ 2021-2027	18.345,00 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA / SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA

	Total Orgánico 05 CAP IV - CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA	20.619.190,19 €	
--	--	-----------------	--

	Orgánico	Programa	Económico Cl. Específica	Denominación	TOTAL	DIRECCIÓN GENERAL	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
1	05	23101	78000	CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	150.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA / CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
2	05	23129	78000	CONVENIO DIVINA INFANTITA	50.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA / CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
3	05	23300	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	20.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES / MENOR Y FAMILIA / SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
				Total Orgánico 05 CAP VII - CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA	39.629.489,60 €		

“

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre) y 93 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. Núm. 2 de 30 de Enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo, del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación o bien podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 18 de junio de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez